

97671
Notario
Cuenca

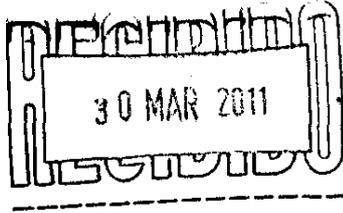
ESCRITURA PUBLICA DE

CESION

OTORGADA POR: SR. JOSE

VALVERDE

CUANTIA: 100 USD

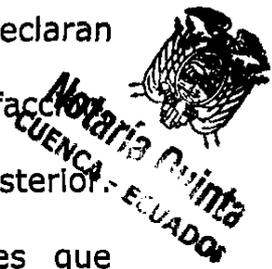


En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de marzo del año dos mil once, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de cedente el señor ²JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, soltero, y por otra parte en calidad de cesionario el señor ²³JOSE ALBERTO MAZA MAZA, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece por una parte en calidad de cedente el Señor JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, y por otra parte en calidad de cesionario el señor JOSE ALBERTO MAZA MAZA, casado, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para celebrar todo acto y contrato, domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Que mediante escritura pública se constituyo la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA, celebrada en la Notaria Quinta del cantón Cuenca, el diecinueve de

enero del año dos mil seis y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el numero cuarenta y siete el diez de Febrero del dos mil seis. B) Que mediante escritura pública de transferencia de participaciones celebrada en la Notaria Quinta del cantón Cuenca, el diez y nueve de marzo del año dos mil siete y legalmente sentada razón en el Registro mercantil del cantón Cuenca, con el número cuarenta y siete el margen de la Inscripción de la escritura de constitución, con fecha trece de marzo del dos mil ocho, se realizó la cesión de acciones y participaciones por parte de los señores Miguel Rigoberto Vivar Bravo y Rosa Hermelinda Andrade Vélez a favor de José Hernán Valverde Pesantez; c) Mediante autorización de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA, reunida en su sede social a los veinte y tres días del mes de mayo del dos mil ocho, resolvieron por unanimidad autorizar al socio Señor JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, ceder y transferir todas su participaciones a favor del Sr. JOSE ALBERTO MAZA MAZA, casado, conforme consta de la copia de la acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE HERNAN VALVERDE PESANTEZ, debidamente autorizado por la Junta General Universal antes mencionada declara que cede y transfiere, de manera irrevocable a favor del Sr. JOSE ALBERTO MAZA MAZA, las cien participaciones que representan la totalidad de las que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO: El Precio por el cual ceden y trasfieren las participaciones materia de este contrato corresponde al valor nominal de las mismas, por lo que da un valor de CIEN DOLARES de los

Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que los cedentes declaran haberlos recibido del cesionario de contado y a su entera satisfacción sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto en lo posterior.

QUINTA. ACEPTACION: Los comparecientes en las calidades que intervienen aceptan la presente escritura, por estar de acuerdo en su contenido, SEXTA : GASTOS : Los gastos que demande la celebración de la presente escritura publica corren por cuenta del cesionario, quien manifiesta aceptarlo, SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión de Participaciones se sienta razón tanto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía , como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca referente a la constitución , y se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento. F) Abogada Mónica Vargas Guerrero, matrícula dos mil ochocientos seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE





Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ACTA UNIVERSAL NUMERO SIETE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSPORTIV. CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y tres días del mes de Mayo del dos mil ocho, a las 20:00 comparecen los accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE SININCAY TRANSPORTIV. CIA LTDA, objeto de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Conocimiento de solicitud de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte de los señores JOSE HERNAN VALVERDE PEZANTES, a favor de JOSE ALBERTO HAZA HAZA, y la aceptación de nuevo socio.

1.- Constatación del quorum. - Se constata el quorum, registrándose la asistencia de todos los socios.

2. Conocimiento de la solicitud de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte de los señores JOSE HERNAN VALVERDE PEZANTES, a favor de JOSE ALBERTO HAZA HAZA, y la aceptación del nuevo socio.

se conoce sobre la solicitud presentada de venta de acciones y participaciones de la Compañía por parte del socio JOSE HERNAN VALVERDE PEZANTES, quien deja constancia de gratitud a los socios de la Compañía, augurando éxitos en el futuro y argumentando razones personales que muy a pesar le obliga a tomar un decisión tan difícil, a la vez que solicita la respectiva autorización para la venta de acciones y participaciones, así como la aceptación de quien está realizando la compra respectiva solicitud que es aprobada de unánime por los accionistas por lo que RESUELVEN: Autorizar la

la venta de las cien participaciones que tiene el señor
JOSE HERNAN VALVERDE PESANTES, A Favor de JOSE
ALBERTO MAZA MAZA.

El nuevo socio se compromete a respetar los Estatutos
de la Compañía así como sus reglamentos internos. Siendo
do las 21:00 se da terminada la junta, para constancia
firmamos la directiva y todos los (accionistas) presentes

NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE

JUAN MANUEL CACERES JUCA

LUIS SINCHI PEREZ

ENRIQUE OLMEDO GUILLERMO PULLA

ISAAC ROSENDO BARBECHO NARUPEZ

JOSE HERNAN VALVERDE PESANTES

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a la original
que reposa en los archivos del libro de actas de
la Compañía. Cuenca, 22 de marzo del 2011

Secretario Ad-hoc



DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la
Constitución de la Compañía de TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN
HASTA A. Q. D. A. ", EL DOCUMENTO HABILITANTE que se le
relacionado con la presente escritura de cesión de
participaciones. Leído este instrumento íntegramente a los
Cuenca, a 29 de Marzo del 2011.

comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

EL NOTARIO QUINTO

José V. V. V.

070385612-0

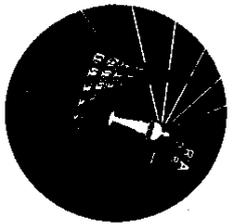
[Signature]

010302965-8

[Signature]

Presentado para su otorgamiento en
la ciudad de Cuenca, el día 29 de marzo del 2011.
sellado y firmado en Cuenca, el mismo día
de su celebración.

Dr. Francisco Canavero Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

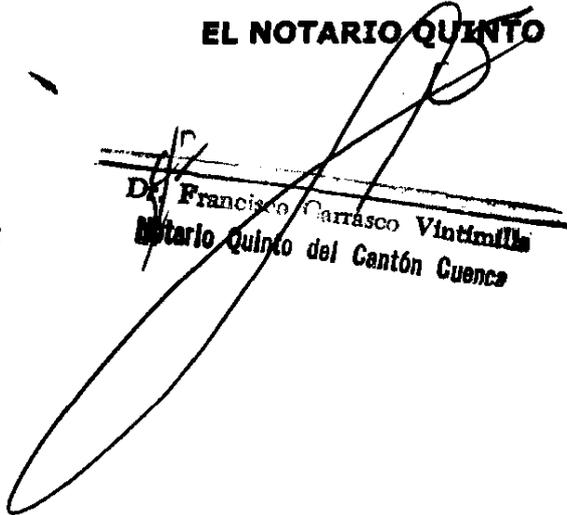


DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.", he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de cesión de Participaciones,

Cuenca, a 29 de Marzo del 2011.

EL NOTARIO QUINTO


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


~~Dr. Francisco Carrasco Vintimilla~~
~~Notario Quinto del Cantón Cuenca~~

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 47 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de febrero del dos mil seis.- **CUENCA, TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. J. Andrade
7/04/2011 gm

Cuenca, 5 de Abril del 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de Transporte Sinincay Transnin Cía. Ltda. con expediente No. 33518 comunico que el día 23 de mayo del dos mil ocho, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil

	SOCIO CEDENTE	SOCIO CESIONARIO
Nombres	JOSE HERNAN	JOSE ALBERTO
Apellidos	VALVERDE PESANTEZ	MAZA MAZA
C.C. o RUC	0703856120	0103029658
Nacionalidad	Ecuatoriano	Ecuatoriano
No. De Participaciones	CIEN Participaciones	CIEN Participaciones
Valor de la Participación	UN DOLAR	UN DOLAR

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Sr. Nestor Sinchi Quinde
GERENTE GENERAL
Telf.: 2390-217



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC.UJ.C.11.185

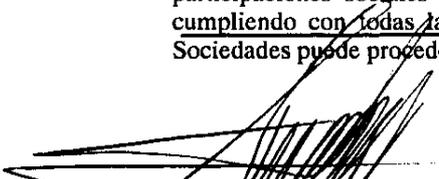
Cuenca, 7 de abril de 2011

T. No. 2461

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho

De mi consideración:

Mediante escritura pública otorgada el 23 de de marzo de 2011, ante el Señor Notario Quinto del cantón Cuenca, el socio de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.", señor JOSÉ HERNÁN VALVERDE PESÁNTEZ transfiere cien participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor JOSÉ ALBERTO MAZA MAZA, cumpliendo con todas las exigencias legales y reglamentarias, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder a registrarlas.



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2